



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 773.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 746 DEL 31 DE JULIO DE 2017.

Asunción, 7 de agosto de 2017

VISTO: La Resolución N° 746 del 31 de julio de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de la Tercera Secretaria Claudia Rolón, funcionaria de la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero, quien se trasladará a la ciudad de Viena, República de Austria, del 6 al 8 de setiembre de 2017, con el fin de participar del Séptimo Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas.”; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMAAT/DGADC/N° 555/17 del 2 de agosto de 2017, por medio del cual el Director General de Asuntos Consulares, solicita la modificación parcial del artículo 1° de la Resolución N° 746/17 debido a que la Tercera Secretaria Claudia Rolón, deberá también participar de la “Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Migrante”, a realizarse en la ciudad de Viena, República de Austria, del 11 al 13 de setiembre del año en curso.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 746 de fecha 31 de julio de 2017, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de la Tercera Secretaria **Claudia Rolón**, funcionaria de la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero, quien se trasladará a la ciudad de Viena, República de Austria, del 6 al 13 de setiembre del año en curso, con el fin de participar del Séptimo Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas y de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Migrante.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto